

DECRETO EXENTO N° 2385,

PARRAL, Agosto 13 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Consultas Técnicas en la SEREMI MINVU, Consultora Ingenieros AJP, SEREMI de Bienes Nacionales y SERPLAC., el día 12 de Agosto del 2009, al siguiente funcionario municipal:

VICTOR TRONCOSO OLIVARES, Planta, Grado 8° E.M.R

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar con cargo al ítem 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del Año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Finanzas (2)
- Personal

SOLICITUD DE VIATICO

DIA: 12/08/09

HORA: 10:00 Hrs.

HASTA: 17:30 Hrs.

COMETIDO: Consultas técnicas en la SEREMI MINVU, Consultora Ingenieros ALP, SEREMI de Bienes Nacionales y SERPLAC.

FUNCIONARIO: Víctor Troncoso Olivares.

LUGAR: Talca

VEHICULO: Locomoción Colectiva



AUTORIZACION JEFE DIRECTO

VIAJICO A QUE TIENE DERECHO

SIN PERNOCTAR Nº 1

CON PERNOCTAR Nº _____

DE FAENA Nº _____

FIRMA FUNCIONARIO



4 Xº DE VEH. FINANZAS

13/08/09